

acto se ha señalado el día 25 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 25 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 25 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles a la misma hora y lugar, si se repitiera el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y en especial las siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad al menos del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes, o bien suplidos por Certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Cuarta.—Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos se deriven.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo, resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Lote único. Urbana: Local comercial en planta baja situado en Alzira, calle Virgen de la Murta número 11 (antes calle General Goded número 95), ocupa una superficie de 72 metros cuadrados y linda: derecha, entrando, casa de doña Teresa Hidalgo; izquierda, con el local número 1; espaldas, don Enrique Garrigues, y frente, con la calle General Goded.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.601, libro 538 de Alzira, folio 136, finca número 20.529-N, inscripción 5.^a

Valorada a efectos de primera subasta en 6.432.500 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 28 de octubre de 1998.—La Juez, Ángela Fons Cuallado.—El Secretario.—62.441.

AMURRIO

Edicto

Don Luis Ángel Goikolea Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Amurrio (Álava),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 99/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Etoriki Kooperatiba, contra doña María Francisca Montero Ortiz y don Fernando María Balza Olavarrieta, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0003-0000-18-0099-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, sita en Luyando-Ayala (Álava):

Dos.—Vivienda de la mano derecha-derecha, de la planta alta primera, letra B, que tiene una superficie útil de 69 metros 58 decímetros cuadrados, y se compone de cocina, comedor, vestíbulo, tres dormitorios, cuarto de baño, despensa y pasillo de distribución. Linda: Al sur, con camino público a la iglesia y viviendas de la mano izquierda-izquierda, de su misma planta; norte, vivienda derecha-izquierda de la misma planta y caja de escalera; este, fachada principal, y al oeste, vivienda izquierda-izquierda de su misma planta y fachada posterior a camino a la iglesia parroquial. La cuota, en relación al total del edificio es de 4 enteros 25 centésimas por 100. Tiene anexo inseparable el camarote número 6 de la planta de sotabancos del tejado.

Tipo de subasta: 7.150.000 pesetas.

Dado en Amurrio (Álava) a 23 de octubre de 1998.—El Juez, Luis Ángel Goikolea Martín.—El Secretario.—61.985.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Rosario Muñoz Enrique, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Antequera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 215/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, representada por el Procurador señor Castilla Rojas, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Francisco Guerrero Siles y doña María Carmen Sotomayor Megías, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el que he acordado la venta, en pública subasta, de las fincas que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta el día 16 de febrero de 1999; en segunda subasta el día 15 de marzo de 1999, y en tercera subasta el día 15 de abril de 1999; todas ellas a las diez horas, en este Juzgado. En caso de no poder celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por coincidir con día festivo o por causa de fuerza mayor, se entenderá para su celebración el siguiente día hábil.

Segundo.—Servirán de tipos: En primera subasta, el estipulado al efecto en la escritura de hipoteca; en segunda subasta, el tipo anterior rebajado en un 25 por 100, y celebrándose en la tercera subasta, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no las cubran, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 29040000180215 98, el 20 por 100, al menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores hipotecados, sirva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

Fincas objeto de subasta

Número 8 de la división horizontal. Piso destinado a vivienda, tipo C, en planta segunda de la casa número 17, calle Capitán Moreno, de Antequera. Está situado a la izquierda del edificio según se mira desde la calle. Tiene una superficie útil de 123 metros 68 decímetros cuadrados y construida de 157 metros 29 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera al libro 591, folio 33, finca 24.210-N. Tipo de primera subasta: 15.800.000 pesetas.

Un patio procedente del solar número 18 de la calle Pasillas, de Antequera, situado al fondo del mismo y por el que tendrá su entrada a través de una servidumbre de paso. Tiene una superficie de 86 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera al libro 636, folio 82, finca 35.888-2.^a Tipo de primera subasta: 200.000 pesetas.

Número 23 de la división horizontal. Aparcamiento de vehículos en planta sótano del edificio número 18 de la calle Pasillas, de Antequera. En la planta está señalado con el número 23 y es de los seis que están a la izquierda del fondo de la planta, el sexto y último, contado de izquierda a derecha, según se ve desde la zona de paso y maniobras

por la que tiene su entrada. Tiene una superficie útil de 10 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Antequera, libro 636, folio 131, finca 35.936-2.^a Tipo de primera subasta: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Antequera a 19 de noviembre de 1998.—La Juez, Rosario Muñoz Enrique.—La Secretaria.—62.304.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Rosario Lara Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 80/1998, se sigue en este Juzgado, a instancia de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Reñe Vernet y «Gabinet Textil del Maresme, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días y por vez primera, segunda y tercera consecutivas, de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 25 de febrero de 1999, para la segunda el día 26 de febrero de 1999 y para la tercera el día 24 de marzo de 1999, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, s/n, con las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado, consistente en 9.772.400 pesetas, para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y la tercera sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de cada una.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta y el 20 por 100 del tipo de la segunda para la tercera subasta si hubiera lugar a ello.

Tercera.—Las consignaciones deberán ser ingresadas en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Arenys de Mar (Barcelona), abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 514, clase 18, expediente número 80/1998.

Cuarta.—Se admitirán posturas por escrito en plica cerrada desde la publicación de este anuncio y podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor, o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana: Departamento número 16 del edificio sito en Calella, calle Esglesia número 317, piso 2.^o, puerta 3.^a Vivienda de superficie 70 metros cuadrados. Linda: Al frente, del edificio; sur, calle Esglesia; al fondo, norte, rellano de escalera; derecha entrando, este, patio de luces y vivienda puerta 4.^a

de la misma planta; izquierda, oeste, patio de luces y vivienda puerta 2.^a de la misma planta; debajo, piso 1.^o; encima, piso 3.^o

Inscripción: Tomo 577, libro 69, folio 123, finca número 5.663, inscripción 9.^a

Y para que sirva para dar la publicidad oportuna, expido el presente en Arenys de Mar.

Dado en Arenys de Mar a 28 de septiembre de 1998.—La Secretaria, Rosario Lara Hernández.—62.435.

ARENYS DE MAR

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Arenys de Mar, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 73/1998, instados por «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Oliva Rossell, contra la finca especialmente hipotecada por doña Dolores Arroyo Romero y don Ángel Munera Pérez, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 21 de enero de 1999, a las diez horas, o, en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 18 de marzo de 1999, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de los títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría; que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolas y quedando subrogado en ellas el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, salvo el acreedor demandante. El precio de tasación escriturada de la finca es de 24.900.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 4.144, inscrita al tomo 1.408, libro 72, folio 179, inscripción segunda, de Sant Pol de Mar.

Asimismo, sirva de notificación el presente edicto a los demandados.

Dado en Arenys de Mar a 16 de octubre de 1998.—El Secretario.—62.068.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Belén Verdyguer Duo, Juez titular de Primera Instancia número 3 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 311/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «V 23, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 286500001831196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de marzo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Finca número 26.562, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arganda del Rey, al tomo 1.908, libro 33 de Arganda del Rey, folio 47, inscripción 3.^a

Tipo de subasta: 19.400.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey, a 14 de noviembre de 1998.—La Juez, Belén Verdyguer Duo.—El Secretario.—62.418.

ASTORGA

Edicto

Don Alfonso Pérez Conesa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Astorga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 208/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja España de Inversiones contra «Geysa, Sociedad Limitada», don Miguel A. Alonso Gonzalo y don Enrique Rodríguez Robles, hoy en ejecución de reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, el bien embargado como de la propiedad de los expresados demandados, que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 11 de enero de 1999, a las diez quince horas, en este Juzgado sito en Astorga, plaza de los Marqueses. Tipo de la subasta, 11.500.000 pesetas.